

RECUADRO 1 ACTUALIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO Y MYPE

La tasa de interés máxima para los créditos de consumo y MYPE entró en vigor en mayo de 2021 y es equivalente a dos veces la tasa de interés promedio de los créditos de consumo, según lo establecido por el BCRP en cumplimiento de la Ley N° 31143, "Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros", aprobado por el congreso en diciembre de 2020.

La tasa máxima ha venido incrementándose gradualmente, en línea con un mayor nivel de las tasas de interés observada en la cartera de consumo, derivada del mayor riesgo de crédito de dicha cartera. Cabe señalar que el BCRP estableció la metodología de la tasa máxima con el objetivo de minimizar los efectos negativos de los topes de tasa de interés en el proceso de intermediación financiera.

TASAS MÁXIMAS (%) - SEGÚN SU VIGENCIA

	May.21 - Oct.21	Nov.21 - Abr.22	May.22 - Oct.22	Nov.22 - Abr.23	May.23 - Oct.23	Nov.23 - Abr.24	May.24 - Oct.24
Moneda Nacional	83,40	83,64	83,70	87,91	96,32	101,86	109,83
Moneda Extranjera	68,38	66,08	67,36	68,27	77,50	82,94	87,56

Fuente: BCRP.

A casi tres años de la implementación de la norma, se estima que los topes de tasas de interés han afectado a 542,9 mil clientes, de los cuales 218,3 mil (40 por ciento de los clientes afectados) corresponden a clientes que salieron del sistema financiero y el resto a aquellos que no pudieron ingresar al proceso de bancarización.

EFFECTOS DEL TOPE DE TASAS EN EL NÚMERO DE DEUDORES EN EL SISTEMA FINANCIERO



IMPACTO DE LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS EN EL NÚMERO DE DEUDORES DE CONSUMO Y MYPE (En miles - entre mayo 2021 a marzo 2024)

	Número de deudores afectados			Número de deudores en el sistema		Ratio de exclusión (I) / (III)	Ratio de menor bancarización (II) / (IV)
	Excluidos (I)	No bancarizados (II)	Total (I) + (II)	Total (III)	Bancarizados ^{1/} (IV)		
Consumo	140,3	202,1	342,5	5 045,9	1 420,9	2,8%	14,2%
MYPE	77,9	122,5	200,4	3 341,8	961,8	2,3%	12,7%
Total	218,3	324,6	542,9	8 387,7	2 382,7	2,6%	13,6%

1/ Número de nuevos deudores que ingresaron al sistema tras el tope. Entre mayo 2021 a marzo de 2024.

Exclusión de deudores de la cartera del sistema financiero

Un deudor queda excluido del sistema financiero cuando, tras la implementación de la tasa máxima, ya no tiene la posibilidad de acceder a un nuevo crédito. Ello se debe a que el costo para

las entidades financieras de otorgar créditos a estos deudores es mayor a la tasa máxima establecida, lo que hace que no sea viable para una entidad financiera otorgar el crédito a estos clientes.

Para medir este efecto, se debe controlar por otros factores que podrían generar que un deudor no cuente con un nuevo crédito, tales como un mal historial crediticio o porque el deudor, tras cumplir con todas sus obligaciones, ya no solicita un nuevo crédito. Para lograr este objetivo, se utiliza una metodología adaptada para el caso peruano por Cuba y Díaz (2023)¹. Bajo esta metodología, un cliente se considera como excluido de la cartera de créditos del sistema financiero si, por su perfil crediticio, era posible que se le otorgue un crédito a una tasa de interés superior al tope de tasas, pero que, por el establecimiento de dicho tope, ya no puede acceder al crédito.

Para ello, se estiman y comparan dos probabilidades: una es la probabilidad de seguir accediendo al crédito en un escenario contrafactual de ausencia de topes de tasas de interés; y la otra es la probabilidad de seguir accediendo al crédito tras la implementación del tope de tasas. En ambos casos se utiliza como variables explicativas la tasa de interés del deudor y otras variables de control como el riesgo de crédito, características demográficas, entre otros, que permiten aislar el efecto del tope en la tasa de interés en el otorgamiento del crédito. Ambas probabilidades definen la posibilidad de que un deudor se mantenga en el sistema financiero; y promediando las probabilidades para toda la muestra de deudores, se obtiene un ratio de deudores excluidos del sistema financiero.

Para la estimación de las probabilidades mencionadas para cada uno de los deudores de las carteras de consumo y MYPE del sistema financiero se utiliza un modelo Logit para el periodo entre marzo de 2020 y marzo de 2024.

Este modelo Logit tiene como **variable dependiente una variable *dummy* o dicotómica** con valores de **1** si el deudor registra un saldo de crédito en al menos un trimestre en el periodo de un año; y **0** en caso contrario. Esta definición busca evitar la sobrestimación de los deudores excluidos ya que, por ejemplo, puede haber deudores que dejan de tener créditos por varios trimestres para luego volver a tomar nueva deuda. En dichos casos, la variable dependiente tomará valores de 1, a pesar de que el deudor no tiene saldo crédito en los periodos intermedios.

La **principal variable independiente es el nivel de la tasa de interés de los créditos**. Si un deudor tiene varios créditos del mismo tipo, se considera la tasa de interés mínima que registró entre abril 2020 y abril 2021, como la tasa representativa de su acceso al crédito en el sistema financiero antes de la implementación de la tasa máxima². Con ello, se clasifica a los deudores en cuatro grupos (D0, D1, D2 y D3), dependiendo de su proximidad al tope de tasa.

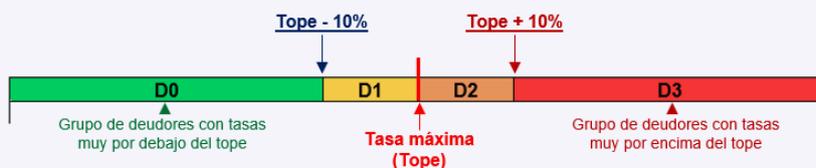
Los deudores del grupo **D0** no se verían afectados por la implementación de esta medida, ya que sus tasas de interés se encuentran muy por debajo de la tasa máxima, mientras que los grupos **D1**, **D2** y **D3**, en ese orden, serían los más afectados. Así, se construyen tres nuevas variables *dummy* para identificar si un deudor se encuentra en el grupo **D1**, **D2** o **D3**. Por ejemplo, si un deudor tiene una tasa de interés que es 100 puntos básicos mayor al tope, la variable *dummy* **D2** toma el valor de 1, mientras que las otras dos (**D1** y **D3**) son cero.

1 Cuba, W., & Díaz, E. (2023). Effect of caps on interest rates in Peru (No. 02-2023). The Graduate Institute of International Studies Working Paper Series, No. 02-2023. Este trabajo se basó en la metodología desarrollada por Madeira, C. (2019). The impact of interest rate ceilings on households' credit access: Evidence from a 2013 Chilean legislation. *Journal of Banking & Finance*, 106, 166-179.

2 Un deudor con dos créditos en el sistema financiero, uno con tasa por encima y otro por debajo de la tasa máxima (en otra entidad), podría seguir accediendo al crédito en la entidad financiera en la cual su tasa es menor a la máxima y no sería excluido. Por ello, se considera la tasa de interés mínima del deudor.



DEUDORES AGRUPADOS POR EL NIVEL DE TASAS DE INTERÉS EN SUS CRÉDITOS



Adicionalmente, se incluyen otras variables de control que también podrían tener algún efecto en el acceso al crédito de los deudores tales como la calificación crediticia, saldo de la deuda y de créditos reprogramados, así como variables demográficas.

Con las variables descritas, se estima el modelo Logit por tipo de crédito (consumo y MYPE) y grupo de entidad (banca y no banca). Adicionalmente, se agrega efectos fijos de tiempo para controlar por aspectos agregados que pueden afectar a todos los deudores de manera similar, por ejemplo, cambios en las condiciones económicas, lo cual también tiene efectos en el acceso al crédito. Así:

$$\text{Prob}(\text{Deudor } i \text{ continúe en el sistema en } t, \text{ Tras tope}) = \text{Función logística}(X_{i,t}; D_j = 1)$$

Donde $X_{i,t}$ contiene las variables de control y los efectos fijo de tiempo para el deudor i en el periodo t . Por su parte, $D_j = 1$ representa a las *dummy* **D1**, **D2** o **D3**, de las cuales solo una de ellas toma el valor de 1, dependiendo del nivel de tasas de interés del deudor con respecto a la tasa máxima. Esta estimación brinda una probabilidad de que un deudor continúe accediendo al crédito tras la implantación de la tasa máxima.

Asimismo, se estima otra probabilidad en un escenario contrafactual, en la cual todas las variables de $X_{i,t}$ siguen siendo las mismas que explicarían el acceso al crédito, pero asumiendo que no existe un efecto por la tasa máxima. En esta especificación, las variables *dummy* **D1**, **D2** y **D3** toman el valor de cero.

$$\text{Prob}(\text{Deudor } i \text{ continúe en el sistema en } t, \text{ NO hubiera tope}) = \text{Función logística}(X_{i,t}; D_j = 0)$$

Al comparar las probabilidades anteriormente mencionadas se obtiene un ratio de exclusión por tipo de crédito que, multiplicado por el número de deudores en el sistema, permite estimar el número de los deudores excluidos de la cartera de créditos del sistema financiero.

En la cartera de consumo, el número de deudores excluidos sería de 140,3 mil, mientras que, en la cartera de las MYPE, los excluidos alcanzarían los 77,9 mil, principalmente aquellos que habían sido atendidos por las entidades no bancarias.

NÚMERO DE DEUDORES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FINANCIERO TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TASA MÁXIMA

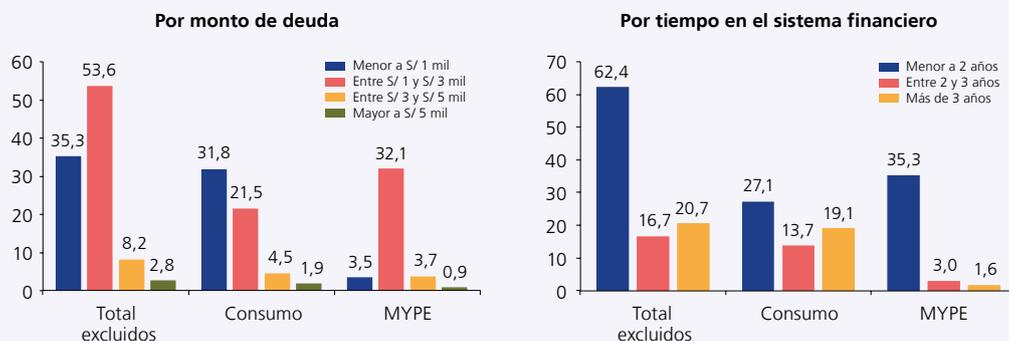
(En miles)

	Consumo			MYPE			Total		
	Total Deudores	Excluidos	Ratio de exclusión	Total Deudores	Excluidos	Ratio de exclusión	Total Deudores	Excluidos	Ratio de exclusión
Banca	3 314,7	69,1	2,1%	783,7	9,7	1,2%	4 098,5	78,8	1,9%
No banca	1 731,1	71,3	4,1%	2 558,1	68,2	2,7%	4 289,2	139,5	3,3%
Total	5 045,9	140,3	2,8%	3 341,8	77,9	2,3%	8 387,7	218,3	2,6%

Adicionalmente, al desagregar a los deudores excluidos por el monto de deuda y el tiempo de permanencia en el sistema desde su primer crédito, se encuentra que los más afectados han sido

aquellos con montos de deuda menor a S/ 3 mil (sectores de la población de menores ingresos) y que tenían menos de dos años en el sistema desde su primer crédito, los cuales aún no generaban un suficiente historial crediticio.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DEUDORES EXCLUIDOS: POR MONTO DE DEUDA Y TIEMPO EN EL SISTEMA FINANCIERO
(como % del total de los deudores excluidos^{1/})



1/ La suma de las barras de consumo y MYPE equivalen a las barras del total de excluidos.
Fuente: Registros crediticios y anexo de tasas de interés.

En cambio, los efectos del tope de tasas en los deudores con más tiempo de permanencia en el sistema son poco significativos, especialmente en las MYPE. Si bien estos deudores podrían haber iniciado su participación en el sistema con tasas de interés más altas, luego, en la medida que han demostrado su capacidad de pago y generado un buen historial crediticio, habrían logrado renovar sus créditos a tasas de interés más bajas que la tasa máxima.

Menor ritmo de bancarización

El proceso de bancarización es costoso para las entidades, especialmente por los créditos de bajo monto que son demandados principalmente por los sectores de menores ingresos. Ello se explica porque el alto riesgo de crédito y los mayores gastos operativos para atender a los sectores sin historial crediticio generan que el costo de estos créditos supere a la tasa máxima establecida. Por ello, la implementación del tope de tasas afecta al proceso de bancarización de los sectores de menores ingresos, los cuales suelen tener perfiles de mayor riesgo de crédito.

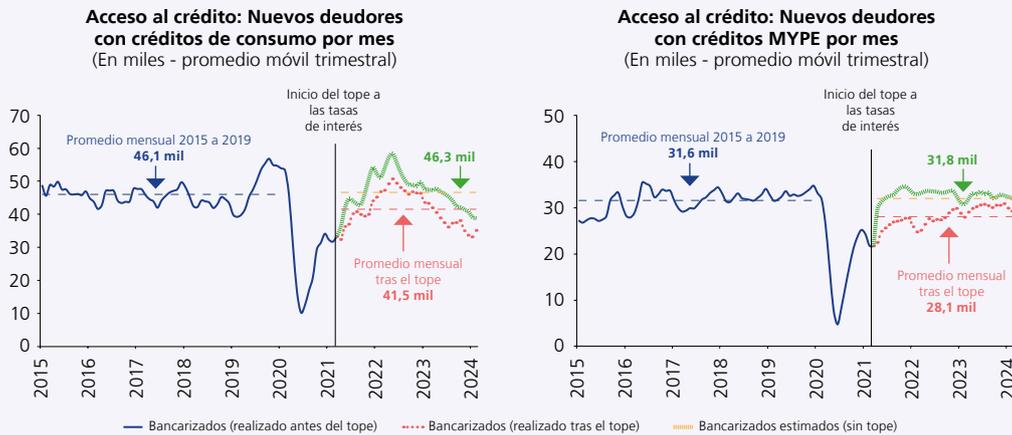
Para estimar el impacto del tope de tasas en el proceso de bancarización de las carteras de consumo y MYPE, se utilizan regresiones lineales que capturan la dinámica en cada segmento de crédito tales como la tasa de desempleo (en la cartera de consumo) y el crecimiento de la actividad económica (en la cartera de las MYPE). También se añade el crecimiento de los créditos y una variable *dummy* asociada a la tasa de interés máxima (valor de 1 desde mayo de 2021). Con la estimación de los parámetros, se genera un escenario contrafactual de la bancarización (las líneas verdes del siguiente gráfico), el cual es consistente con la dinámica de las variables explicativas, pero asumiendo la ausencia de la tasa máxima (la variable *dummy* asociada a la tasa máxima toma el valor de cero).

En la **bancarización de los deudores de consumo** (panel izquierdo), el promedio mensual entre 2015 y 2019 es mayor que el promedio tras la implementación de la tasa máxima (46,1 mil y 41,5 mil, respectivamente). La línea verde muestra la evolución del proceso de bancarización en el escenario contrafactual, cuyo promedio mensual de bancarizados (46,3 mil) sería similar al registrado entre 2015 y 2019. Sin embargo, desde 2023, la evolución del contrafactual y de la bancarización realizada (línea roja) muestra una tendencia decreciente. Ello se debe al mayor riesgo de crédito registrado en esta cartera, lo cual ha llevado a condiciones más estrictas de otorgamiento de nuevos créditos, especialmente en los



sectores de mayor riesgo. Sin embargo, la bancarización realizada muestra una mayor reducción que el contrafactual, lo cual estaría asociada al efecto de la tasa máxima.

BANCARIZACIÓN DE LOS DEUDORES: EVOLUCIÓN Y ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA TASA MÁXIMA



En la **bancarización de los deudores MYPE** (panel derecho), se observa que el ritmo de bancarización se redujo tras la implementación de la tasa máxima (línea roja). Si bien el ritmo de bancarización se ha recuperado gradualmente, sobre todo en 2023, en parte, por el incremento de la tasa máxima o por el traslado al cliente de ciertos gastos que antes se incluían en la tasa de interés a fin de que el costo del crédito fuera menor que la tasa máxima, ello aún se encuentra por debajo del nivel promedio de 2015 a 2019. Por otro lado, en el escenario contrafactual (línea verde) de ausencia de topes de tasas, el ritmo de bancarización hubiera regresado al nivel observado previo a la pandemia.

Con la diferencia entre los bancarizados del escenario contrafactual y los bancarizados efectivamente realizados (la distancia entre la línea verde y la línea roja), se estima el número de deudores que no fueron bancarizados por la implementación de la tasa máxima.

NÚMERO DE DEUDORES NO BANCARIZADOS TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TASA MÁXIMA (En miles)

	Consumo			MYPE			Total		
	Bancarizados ^{1/}	No bancarizados	Ratio de menor bancarización	Bancarizados ^{1/}	No bancarizados	Ratio de menor bancarización	Bancarizados ^{1/}	No bancarizados	Ratio de menor bancarización
Banca	950,2	88,9	9,4%	255,3	25,8	10,1%	1 205,5	114,7	9,5%
No banca	470,7	113,2	24,0%	706,5	96,8	13,7%	1 177,2	209,9	17,8%
Total	1 420,9	202,1	14,2%	961,8	122,5	12,7%	2 382,7	324,6	13,6%

1/ Número de nuevos deudores que ingresaron al sistema tras el tope. Entre mayo 2021 a marzo de 2024.

Se observa que las personas más afectadas por el tope de tasas (excluidas del proceso de bancarización), son aquellas de los sectores de menores ingresos, las cuales suelen tener una mayor participación en las carteras de las entidades no bancarias.

Comentarios Finales

La tasa de interés máxima ha generado dos efectos negativos: i) la exclusión de clientes del sistema financiero, los cuales antes del establecimiento de los topes accedían a créditos a tasas de interés más

altas; y ii) un menor ritmo de bancarización de nuevos clientes del sistema financiero, en particular los de menores ingresos. Como resultado, los deudores de menores ingresos quedan expuestos al crédito informal, que se caracteriza por plazos cortos, tasas de interés altísimas y mecanismos de cobranza que pueden ser ilegales.

Por ello, las tasas máximas de interés no constituyen un mecanismo adecuado para mejorar las condiciones de acceso al crédito de la población ni para la inclusión financiera, por lo que una eventual suspensión o eliminación de los topes de tasas contribuiría a que más deudores puedan acceder al crédito formal.

